



Cámara de Diputados declara constitucionalidad para ampliar facultades a la SSPC

La Cámara de Diputados realizó la **declaratoria de constitucionalidad de la reforma al artículo 21 de la Constitución**, que otorga mayores facultades a la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)** en la formulación y coordinación de la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública**.

La medida recibió el respaldo de 19 congresos estatales, cumpliendo así con los requisitos constitucionales.

Durante la sesión, la diputada María del Carmen Pinete Vargas, en funciones de presidenta de la Mesa Directiva, formalizó el anuncio:

“El Congreso de la Unión declara reformado y adicionado el artículo 21 de la Constitución en materia de seguridad pública. El proyecto se turnará al Senado para los efectos constitucionales correspondientes”, indicó.

<https://www.debate.com.mx/politica/Camara-de-Diputados-declar-constitucionalidad-para-ampliar-facultades-a-la-SSPC-20241127-0024.html>